



DISCONFORMIDAD ANTE LA LEY 6/18 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Ante la publicación en BOLR num. 141 de 30 de noviembre de 2018 y BOE num. 301 de 14 de diciembre de 2018 de la ley 6/18 de Protección de los animales de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la Asociación Española para la cría y selección del Braco de Weimar, al igual que otras entidades como la Real Sociedad Canina de España, no puede mas que mostrar su disconformidad y mal estar frente a lo expuesto en dicha ley. Ya que creemos que el bienestar animal y la tenencia responsable se debe promulgar mediante la educación de los propietarios, la creación de censos, Patrullas Verdes, personal especializado en los Ayuntamientos, etc. Pero no por políticas restrictivas basadas en conceptos científicos de los cuales el sector veterinario no tiene un posicionamiento claro, y que además atentan contra los derechos y libertades del individuo.

Siendo la esterilización, un proceso irreversible, que no se debe de tratar de forma generalizada sino mas bien de forma individual, ya que del cual se pueden acarrear beneficios y complicaciones.